

D. Rafael Anson Oliart.  
 D. Isidoro Bedoya del Río.  
 D. José Bibrían Sanz.  
 D. Luis Cuesta Gimeno.  
 D. Francisco Domingo Ibáñez.  
 D. Eliseo Fernández Uzuiza.  
 D. Manuel García Iglesias.  
 D. Adrián Gil Queral.  
 D. Tomás Giménez Lorente.  
 D. José Luis Insausti Lastagaria.  
 D. Antonio Martínez Díaz.  
 D. Julio Quiroga Moreiras.  
 D. Rembertus Eusebius Frederikus de Vries.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 1 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

*ORDEN de 1 de abril de 1972 por la que se concede el ascenso en la Orden Civil del Mérito Agrícola, a la categoría de Comendador de número, a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 6.º, párrafos primero y segundo, del Decreto de 14 de diciembre de 1942, en relación con el artículo 1.º del de 30 de mayo de 1963, y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en los señores que a continuación se relacionan,

Este Ministerio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 8.º, párrafo tercero, del Decreto primeramente citado, ha tenido a bien concederles la categoría de Comendador de número de la Orden Civil del Mérito Agrícola, en la que hasta ahora ostentaban la de Comendador.

D. Angel Arrue Bengoa.  
 D. Emilio Caballero Gallardo.  
 D. Manuel Díaz Richardo.  
 D. Andrés García Cabezón.  
 D. Faustino García Lozano.  
 D. Miguel Gaviña Mugica.  
 D. Agustín Gómez Moreno.  
 D. Antonio González Aidama.  
 D. Andrés Guerrero García.  
 D. Gerardo López Campos.  
 D. Jesús Martín de Frutos.  
 D. Jaime Montero y García de Valdivia.  
 D. José Narváez Fernández.  
 D. Julio Pérez Quintana.  
 D. José María Prat Frigola.  
 D. José Antonio Sánchez-Guardamino Senante.  
 D. Gonzalo Sancho de Ibarra.  
 D. Francisco Javier Serra Hernández.  
 D. Francisco Daniel Trueba Herranz.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 1 de abril de 1972.

ALLENDE Y GARCIA-BAXTER

Ilmo. Sr. Secretario de la Orden Civil del Mérito Agrícola.

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 29 de febrero de 1972 sobre autorización para transferir varios viveros flotantes de mejillones.*

Ilmos. Sres.: Vistos los expedientes instruidos a instancia de los señores que se relacionan a continuación, en los que se solicitan las autorizaciones oportunas para poder transferir las concesiones de los viveros flotantes de mejillones que se expresan;

Considerando que en la tramitación de los expedientes se han verificado cuantas diligencias proceden en estos casos y que además ha sido acreditada la transmisión de la propiedad de los viveros mediante el oportuno documento de compraventa,

Este Ministerio, visto lo informado por la Asesoría Jurídica y lo propuesto por la Dirección General de Pesca Marítima, y de conformidad con lo señalado en el artículo 9.º del Decreto de 30 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» número 394), ha tenido a bien acceder a lo solicitado y, en su consecuencia, declarar concesionarios de los viveros de referencia a los señores que se citan en la mencionada relación, en las mismas condiciones que las expresamente consignadas en las

Ordenes ministeriales de concesión que para cada uno de ellos se indican.

Los nuevos concesionarios se subrogan en el plazo, derecho y obligaciones del anterior, así como vienen obligados a observar las disposiciones en vigor sobre este particular.

### Relación de referencia

Peticionario: Don Luis Fernández Hermo.  
 Vivero denominado: «J. C. H. número 5».  
 Orden ministerial de concesión: 30 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 37/57).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Juan Cecilio Oliveira Oliveira.

Peticionario: Don Joaquín Lustres Rial.

Vivero denominado: «Delta».  
 Orden ministerial de concesión: 31 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 39).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Dios Iglesias.  
 Peticionario: Don José Manuel Ojea Fajardo.

Vivero denominado: «J. M. O. número 2».  
 Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Vidal Fernández.

Peticionario: Don Juan Domínguez Álvarez.

Vivero denominado: «J. D. número 1».  
 Orden ministerial de concesión: 17 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 257).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Jesús Outeiral Becerra.  
 Peticionario: Don Manuel Lamas Horgal.

Vivero denominado: «Cordal número 2».  
 Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Sineiro Vieites.  
 Peticionario: Don Manuel Casals Sánchez.

Vivero denominado: «Casais número 2».  
 Orden ministerial de concesión: 25 de enero de 1956 («Boletín Oficial del Estado» número 32).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Doña Elena Fernández Rebolledo.

Peticionario: Don José María Saborido Nine.

Vivero denominado: «F. S. número 3».  
 Orden ministerial de concesión: 21 de noviembre de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 299).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don José M. Comojo Abuín.  
 Peticionario: Doña Carmen González Costa.

Vivero denominado: «Mary Carmen número 2».  
 Orden ministerial de concesión: 27 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 159).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Germán Malvido Molanes.  
 Peticionario: Don José Abuín García.

Vivero denominado: «Feijoo número 19».  
 Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Serafín Rodríguez Collazo.  
 Peticionario: Doña Carmen Saborido Nine.

Vivero denominado: «Fevival número 1».  
 Orden ministerial de concesión: 25 de noviembre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 294).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Ricardo Comojo Abuín.  
 Peticionario: Don Telmo Cande Fernández.

Vivero denominado: «Veri número 4».  
 Orden ministerial de concesión: 3 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Ordóñez Bravo.  
 Peticionario: Don Luis Pérez Meis.

Vivero denominado: «M. C.».  
 Orden ministerial de concesión: 6 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.  
 Único titular de la concesión: Don Angel Pérez Lairó.  
 Peticionario: Don Fernando y don José Portela Chapela y don Manuel Portela García.

Vivero denominado: «Con de Pego número 1».  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don José Pérez Bernúdez.  
 Orden ministerial de concesión: 30 de septiembre de 1957 («Boletín Oficial del Estado» número 286).  
 Peticionario: Don José R. Vidal Herme y don Vicente Nine Rodríguez.

Vivero denominado: «D. I. número 7».  
 Orden ministerial de concesión: 19 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 316).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Vicente Nine Rodríguez.  
 Peticionario: Don Francisco Dios Ramos.

Vivero denominado: «Tauro número 2».  
 Orden ministerial de concesión: 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 84).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Juan Diz Otero.  
 Peticionario: Don José Fuentes García.

Vivero denominado: «Fumo número 4».  
 Orden ministerial de concesión: 8 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 63).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Montenegro Martínez.  
 Peticionario: Don Agapito Trigo Menlle.

Vivero denominado: «P. número 7».  
 Orden ministerial de concesión: 2 de agosto de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 259).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Manuel Sánchez Benito.  
 Peticionario: Don José Fuentes García.

Vivero denominado: «Fumo número 2».  
 Orden ministerial de concesión: 3 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 63).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Francisco Montenegro Martínez.  
 Peticionario: Don Manuel Castro Suárez.

Vivero denominado: «José número 1».  
 Orden ministerial de concesión: 30 de marzo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 90).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Doña María Patiño Méndez.  
 Peticionario: Don Andrés Rivas Maneiro.

Vivero denominado: «Piti número 1».  
 Orden ministerial de concesión: 20 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 133).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Doña María Raño González.  
 Peticionario: Don Vicente Berride Casmaño.

Vivero denominado: «S. B.».  
 Orden ministerial de concesión: 8 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 71).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Don Ramiro Rodríguez Pérez.  
 Peticionario: Don Emilio Figueiro Besada.

Vivero denominado: «Su».  
 Orden ministerial de concesión: 29 de octubre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 315).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión.  
 Nuevo titular de la concesión: Doña Esperanza Casas Otero.  
 Peticionario: Don Juan Rodríguez Rial.

Vivero denominado: «Juncal número 4».  
 Orden ministerial de concesión: 27 de enero de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 38).  
 Transferencia: El vivero y los derechos de concesión en su mitad.  
 Único titular de la concesión: Doña Isabel Rodríguez Juncal.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. II. muchos años.  
 Madrid, 28 de febrero de 1972.—P. D., el Subsecretario de la Marina Mercante, Leopoldo Boado.

Ilmos. Sres. Subsecretario de la Marina Mercante y Director general de Pesca Marítima.

*ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se otorga a las firmas exportadoras que se indican el régimen de reposición de algodón floca, por exportaciones de manufacturas de algodón, de acuerdo con el Decreto prototipo 1310/1963, de 1 de junio.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en los expedientes promovidos por diversas Entidades, solicitando acogerse al régimen de reposición prototipo establecido por Decre-

to 1310/1963, de 1 de junio, para importación de algodón floca, por exportaciones de manufacturas de esta fibra;

Vistos el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y las Ordenes del Ministerio de Comercio de 17 de octubre de 1963, regulando la reposición prototipo para la importación de algodón floca,

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

1.º Las Entidades que se relacionan en este apartado quedan acogidas a los beneficios del régimen de reposición establecido por el Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias para la importación de algodón floca.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12 de la Orden de 17 de octubre de 1963, por la que se desarrolla el citado Decreto, al ser transferibles los derechos de reposición, podrán realizar la correspondiente importación, con franquicia arancelaria, los tenedores de los certificados de reposición expedidos por la Delegación Regional de Comercio de Cataluña, siempre que se ajusten a lo dispuesto en la mencionada Orden.

Bravo Roig, Juan.—San Elias, 23, Mataró, Barcelona (22-11-71).  
 Casellas Tenas, Juan.—General Primo de Rivera, 28, Canet de Mar, Barcelona (9-2-72).

Domènech Roca, Carlos.—San Saturnino, 64, Mataró, Barcelona (22-12-71).

Duran Gudayol, José.—«Durofil».—Mosén Gabriel Clausellas, 9-13, Sabadell, Barcelona (10-1-72).

«Estex, S. A.».—Consejo de Ciento, 401, Barcelona (9-2-72).

«Fusté Carreras, S. A.».—Avenida Pirelli, 5, Maurella, Barcelona (22-11-71).

«Ibermanta, S. A.».—Don José Gironés Valls, 5, Onteniente, Valencia (11-12-71).

«Industrial Textil Muñoz, S. A.».—Avenida José Antonio, 721, Barcelona (9-2-72).

«Industrias y Confecciones, S. A.».—Travesía Señores Luzón, Madrid (28-19-71).

«La Cordelería Industrial».—San Salvador, 17, Esplugas de Llobregat, Barcelona (1-12-71).

«La Corsetera Andaluza, S. A.».—Camino S. Rafael, s/n, Málaga (28-1-72).

«Margui Lamarca, S. A.».—Baileñ, 102, Barcelona (28-10-71).

«Montañud Hermanos, S. A.».—Barcelona, 31, Alicante (3-1-72).

Oliva Puiggalí, Jaime.—Sector Regasol, s/n, Riells del Fay (14-2-72).

«Ramón Espí S. A.».—San Antonio, 23, Aguilent, Valencia (4-11-71).

«Ramón Silvestre, S. A.».—Requeté, s/n, Bocalrente, Valencia (28-1-72).

«Style-Tex Española S. A.».—Campamento S. Roque, La Línea de la Concepción (1-12-71).

«Ter Industrial, S. A.».—Caspé, 24 y 26, Barcelona (28-10-71).

«Textport, S. A.».—Prolongación La Unión, s/n, Málaga (12-11-71).

«Textil Alberto Puig».—Bruch, 55, Barcelona (11-11-71).

«Textil For-Mall» (de J. Foradada).—Campmany, 47, Mataró, Barcelona (11-11-71).

«Textil Peninsular, S. A.».—Duque de Gaeta, 8-10, Valencia (4-2-72).

Urgell Via, Félix.—Juan de Garay, 13-19, Barcelona (21-1-72).

«Velamen, S. A.».—Caspé, 60, Barcelona (15-11-71).

Tendrán derecho a reposición las exportaciones realizadas de dicha forma a partir de las fechas que figuran para cada Entidad a continuación de sus nombres y direcciones.

2.º La exportación precederá a la importación.

3.º Se otorga esta concesión por un período de cinco años, contado a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º En lo que no esté dispuesto en el mencionado Decreto 1310/1963, de 1 de junio, y disposiciones complementarias, se aplicarán las normas generales sobre la materia de régimen de reposición contenidas en la Ley de 24 de diciembre de 1962 y normas complementarias provisionales para la ejecución de la mencionada Ley, aprobadas por Orden de 15 de marzo de 1963.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1972.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Nemesio Fernández-Cuesta.

Ilmo. Sr. Director general de Exportación.

*ORDEN de 23 de marzo de 1972 por la que se concede a «Teófilo Revilla Sanz» el régimen de reposición con franquicia arancelaria para la importación de carnes de vacuno y cerdo por exportaciones previamente realizadas de embutidos de carnes.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la instancia de la Empresa «Teófilo Revilla Sanz», solicitando el régimen de reposición para la importación de carnes de vacuno y cerdo por exportaciones previamente realizadas de embutidos de carnes,